



Ranking Trofeo Invierno 2021
Clase Snipe
10 enero, 28 febrero y 28 marzo de 2021

Anuncio de Regata

El Ranking Trofeo Invierno 2021 para la Clase Snipe se celebrará en aguas de Mahón los días 10 enero, 28 febrero y 28 marzo de 2021.

La regata está organizada por el Club Marítimo de Mahón (CMM) con la colaboración de la Federación Balear de Vela (FBV).

1. REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las reglas siguientes:
- a) Reglamento de Regatas a Vela 2021-2024 (RRV).
 - b) Reglas de la Clase Snipe
 - c) Los protocolos y medidas que se implementen en relación con el COVID-19, y que serán difundidas una vez sean fijadas por la Administración Pública correspondiente.
- 1.2 En todas las reglas que rigen este evento la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

2. PUBLICIDAD [NP][DP]

- 2.1 Los barcos que exhiban publicidad individual deberán presentar la autorización previa de su Autoridad Nacional –de ser exigible–.

3. ELEGIBILIDAD

3. Los participantes deberán cumplir con lo previsto en el Código de Elegibilidad (Reglamento 19) de World Sailing.
- 3.2 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2021.

4. CLASES PARTICIPANTES

- 4.1 La regata está abierta a barcos de la Clase Snipe

5. INSCRIPCIONES

- 5.1 Las inscripciones se deberán efectuar antes del 9 de enero de 2021, a las 20:00 horas, a través del formulario de inscripción que figura en la página web de la regata:
<https://www.clubmaritimomahon.com/es/regatas/ranking-trofeo-invierno-2021/555.2>
Los derechos de inscripción son gratuitos
- 5.3 Las inscripciones deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:
- a) Copia del Certificado de Medición válido del barco a nombre del actual propietario.
 - b) Relación de tripulantes con núm. de DNI o pasaporte y datos de contacto en tierra.
 - c) Para los tripulantes españoles o, con residencia legal en España, licencia federativa de deportista 2021.
 - d) Tarjeta de la Clase Snipe.

6. PROGRAMA

- 6.1 El programa previsto es el siguiente:

FECHA	HORA	ACONTECIMIENTO
Domingo, 10/01	11:00	Señal de Salida 1ª prueba del día



Domingo, 28/02	11:00	Señal de Salida 1ª prueba del día
Domingo, 28/03	11:00	Señal de Salida 1ª prueba del día

6.2 Hay programadas 12 pruebas. No se navegará más de 4 pruebas al día.

7. RECORRIDOS

7.1 Serán detallados en las Instrucciones de Regata.

8. INSTRUCCIONES DE REGATA

8.1 Las instrucciones de regata estarán disponibles para su descarga en el sitio web del evento, <https://www.clubmaritimomahon.com/es/regatas/ranking-trofeo-invierno-2021/555.2>

9. INSPECCIONES Y MEDICIONES

9.1 Se podrán efectuar controles de seguridad y mediciones, a juicio del Comité Técnico, antes, durante y después de la regata.

10. PUNTUACIÓN

- 10.1 Se aplicará el Sistema de Puntuación del Apéndice A RRV.
- 10.2 Debe completarse una prueba para constituir una serie.
- 10.3 La puntuación total de cada barco será la suma de todas sus puntuaciones, excluyendo su peor puntuación cuando se hayan realizado cuatro o más pruebas.

11. SEGURIDAD

11.1 El CMM dispone de seguros de responsabilidad civil frente a terceros. No obstante, los participantes podrán complementarlos como consideren adecuado.

12. TROFEOS

- 12.1 Recibirán trofeos los tres primeros clasificados.
- 12.2 Anuncios complementarios sobre trofeos a entregar, podrán ser incluidos en las Instrucciones de Regata o publicados en el Tablón Oficial de Anuncios (TOA).

13. RESTRICCIÓN DE VARADO

- 13.1 Los barcos cuya inscripción haya sido aceptada tendrán un lugar reservado en la zona de varado, con carácter gratuito, entre el día 8 de enero de 2021 y el día del 22 de marzo de 2021.
- 13.2 Los barcos serán varados en tierra, únicamente en sus lugares oficialmente asignados. Los lugares de varado serán ocupados bajo la entera responsabilidad del responsable de cada barco.

14. ACTOS SOCIALES

14.1 Se indicarán en el programa oficial de la Regata y en el Tablón Oficial de Anuncios (TOA).

15. DERECHOS DE IMAGEN Y ACCIONES PUBLICITARIAS

- 15.1 Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva al Club Marítimo de Mahón y podrán ser cedidos, en su caso, a sus empresas patrocinadoras.
- 15.2 Los participantes conceden su autorización al Patrocinador(es) y a la Autoridad Organizadora para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.
- 15.3 Los participantes se comprometen a no realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización del Club Marítimo de Mahón.



15.4 Toda acción publicitaria ajena al patrocinador del evento, al club y al Comité Organizador, realizada por parte de los participantes, sus patrocinadores o por personas, entidades y organizaciones vinculadas directa o indirectamente con ellos, realizada en las instalaciones del Club o en los pontones proporcionados deberá contar con previa autorización escrita de la Autoridad Organizadora.

El incumplimiento de esta regla significará la exclusión automática en la competición del barco que ostente la publicidad objeto de la acción.

16. RESPONSABILIDAD

16.1 Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo y responsabilidad.

16.2 La Autoridad Organizadora y cualquier persona u organismo involucrados en la organización de la regata, rechaza expresamente responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones, muerte u otras molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en la mar, como consecuencia de la participación en la regata.

16.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, **DECISIÓN DE REGATEAR**, de la Parte 1 del RRV.

Mahón, enero de 2021